

DECRETO EXENTO N° 1987/23
MARIA ELENA, 24-05-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electronica N° 846 de fecha 17 de mayo del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-167-AG23
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 251/23. Cta. 215-22-12-003 (GASTOS DE REPRESENT., PROTOCOLO Y CEREMONIAL).
- 6 Detalle de la Cotizacion 3149-95-COT23
- 7 Decreto Exento N° 1474/23 de fecha 18 de abril del 2023
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electronica N° 846 de fecha 17 de mayo del 2023, por un valor de \$1.755.250.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor WORK CNC SPA, Rut. 76.822.454-4, por concepto de Compra de Medallones, según Decreto Exento N° 1474/23 de fecha 18 de abril del 2023.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

